

Bogotá, 3 de abril del 2022

Señora:
Alba Mayerlis Jimenez
CC 68286996
Correo: jowandurraga@gmail.com
Bogotá – Cundinamarca

Asunto: **Respuesta comunicación N° 5640495**
Margarita Rosa Curiel Calderon CC 37860505

Respetados señores, reciban un cordial saludo

En atención a su solicitud radicada el día 30 marzo del 2022, mediante la cual requiere información relacionada con el estado de trámite de la enfermedad general a nombre del afiliado en mención al respecto nos permitimos relacionar lo siguiente:

Numero de incapacidad	Estado de la incapacidad	Numero de documento	Fecha de inicio	fecha fin	Días de incapacidad
56055897	Resuelta	37860505	16/08/2019	19/12/2019	126

Es que esta información puede ser validada en la oficina virtual de empleadores.

Por ser pertinente nos permitimos aclarar las definiciones relacionadas con el estado del trámite de una incapacidad o licencia:

Resuelta: incapacidad/licencia aprobada para pago, para continuar con el proceso de desembolso de las incapacidades/ licencias, su entidad debe diligenciar la planilla de "*solicitud de reconocimiento económico de incapacidades y licencias*" que se encuentra en la página y enviarla al correo reconocimientoeconomico@colsanitas.com, dicha planilla debe estar completamente diligenciada sin enmendaduras, es importante que se relacione correctamente el número de certificado con el cual se autorizó la incapacidad o licencia.

Esta planilla debe diligenciarse en formato **Excel** y adjuntarse el archivo completamente diligenciado en el cuerpo del correo.

No se aceptan planillas diligenciadas en forma manuscrita o en formatos diferentes a Excel.

Cuando las planillas no vengán completamente diligenciadas o los datos de diligenciamiento no sean correctos se hará la devolución para que se haga la corrección o se complete la información.

Esperamos con lo anterior haber dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



NIT. 800.251.440-8
PRESTACIONES ECONÓMICAS

Samuel Otero
Prestaciones Económicas
EPS SANITAS